



**PENSAR LA CIUDADANÍA  
EN FORMA DE AGENCIA:  
UNA APUESTA DESDE  
EL ENFOQUE DE LAS  
CAPACIDADES DE  
AMARTYA SEN**

Diego Alejandro Botero Urquijo



DOI: <http://dx.doi.org/10.18273/revfil.v14n1-2015003>

## **PENSAR LA CIUDADANÍA EN FORMA DE AGENCIA: UNA APUESTA DESDE EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES DE AMARTYA SEN\***

**Resumen:** Amartya Sen, economista y filósofo, es un autor que propone pensar las condiciones de vida de las personas desde perspectivas que no se centren en la producción y distribución de bienes y servicios como único eje. Con esa pretensión, se plantea el enfoque de las capacidades como un mecanismo de evaluación social, que a partir de la categoría de libertad sustantiva, permite establecer el nivel de vida de las comunidades desde lo diverso de la vida humana. El enfoque de las capacidades lleva entonces a Sen a desarrollar una perspectiva democrática en sentido de razón pública, desde la que se propone pensar la ciudadanía en clave de agencia, como capacidad para que los individuos tengan un impacto real en el mundo.

**Palabras clave:** libertad sustantiva, enfoque de las capacidades, razón pública, democracia, agencia, ciudadanía.

---

### **THINK ABOUT CITIZENSHIP SHAPED AGENCY: BET FROM CAPABILITIES APPROACH OF AMARTYA SEN**

**Abstract:** Amartya Sen, economist and philosopher, is an intellectual who proposes to think the standard living of people from perspectives not focused in production and distributions of possessions and services as most important. This claim, the author propose the capabilities approach as a mechanist of social analysis, which from substantive freedom category, allows to determine standard living of communities from human life diversity. The capabilities approach lead Sen to develop a democratic perspective towards public ratio, from it is proposed to think the citizenship as an agency, as a capability in order that individuals have a real impact in the world.

**Keywords:** substantial freedom, capabilities approach, public ratio, democracy, agency, citizenship.

---

**Fecha de recepción:** marzo 12 de 2014

**Fecha de aceptación:** noviembre 22 de 2014

---

**Forma de citar:** Botero, D. (2015). "Pensar la ciudadanía en forma de agencia: una apuesta desde el enfoque de las capacidades de Amartya Sen". *Revista Filosofía UIS*. 14 (1). pp.55-72.

**Diego Alejandro Botero Urquijo:** colombiano. Filósofo y Magister en filosofía de la Universidad Industrial de Santander. Docente de tiempo completo en la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD. Investigador principal del proyecto denominado "Desarrollo humano y equidad de género en el área metropolitana de Bucaramanga. Una fundamentación desde la idea de empoderamiento en el marco del ejercicio del centro de investigación y atención psicosocial comunitario –CIAPSC".

**Correo electrónico:** [diego.botero@unad.edu.co](mailto:diego.botero@unad.edu.co)

\* Artículo de reflexión

# **PENSAR LA CIUDADANÍA EN FORMA DE AGENCIA: UNA APUESTA DESDE EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES DE AMARTYA SEN<sup>1</sup>**

---

## **Introducción**

El enfoque de las capacidades es uno de los aportes principales que ha realizado Amartya Sen al debate ético-político contemporáneo respecto a cómo conseguir que las personas vivan bien en sus comunidades, y desde el que se despliegan modelos de desarrollo como el “desarrollo humano” proyectado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—. Esta conceptualización teórica es un mecanismo de evaluación social que mide condiciones de bienestar desde la categoría moral de libertad sustantiva. La concepción de libertad sustantiva refiere a la posibilidad que tienen los individuos de alcanzar los estados de vida que desean a partir de lo que para ellos es valioso. En este sentido, tenemos una herramienta teórica de análisis social desde la que se puede determinar el nivel de vida de un individuo o una comunidad.

Tener como herramienta de análisis al enfoque de las capacidades, conlleva a poner atención a la idea de libertad que lo subsume; pues, en sentido de libertad sustantiva, esta categoría se convierte en medio y fin para garantizar la buena vida en comunidad. Sen propone que la maximización de las libertades que disfrutaban las comunidades afecta directa y positivamente en el nivel de vida que consiguen. En este sentido, la conceptualización que hace el autor de la idea de libertad refiere a una disertación moral en la que se busca maximizar los niveles de calidad de vida.

---

<sup>1</sup> Este texto es producto del proyecto de investigación titulado “Desarrollo humano y equidad de género en el área metropolitana de Bucaramanga. Una fundamentación desde la idea de empoderamiento en el marco del ejercicio del centro de investigación y atención psicosocial comunitario –CIAPSC”. Este proyecto es desarrollado por el grupo de investigación Desarrollo Sociocultural Afecto y Cognición de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, y financiado por la misma universidad en la convocatoria 003 del 2013, con una duración de 18 meses: de septiembre del 2013 a marzo del 2015.

Como se puede observar, a partir del enfoque de las capacidades, se despliega un concepto de alto impacto ético-político para el análisis de la realidad social: la idea de agencia. Se entiende por agencia la capacidad que tienen los individuos de generar un impacto en su realidad, lo que no es otra cosa que el ejercicio material de las condiciones de libertad en donde cada uno puede alcanzar aquellas realizaciones que para sí mismo son valiosas. Esta idea tiene entonces unas implicaciones ético-políticas muy importantes. Esta comprende el sentido sustantivo de la libertad basada en las posibilidades de alcanzar metas fácticas y sus realizaciones, apunta a la necesidad de establecer un orden social democrático que permita el escenario para que los individuos alcancen tales realizaciones. Sen apuesta por el empoderamiento de los ciudadanos, en tanto son ellos los agentes del desarrollo y los arquitectos del orden social que posibilite un buen vivir en comunidad. Esa pretensión requiere que se empodere a las comunidades al maximizar la agencia de los individuos, lo que impacta directamente en la maximización de las condiciones de libertad.

Desde esta propuesta se puede pensar al ciudadano como aquel que desde su capacidad de agencia genera un alto impacto en el mundo, en lugar de entenderlo como quien ostenta los derechos y deberes que, cuando aplica un ejercicio pasivo de su rol político, delega la administración del aparato estatal y las decisiones sobre la organización social. Sen entiende la democracia como un ejercicio de razón pública que permite organizar la sociedad y decidir lo que es relevante para todos a partir de los intereses de los miembros que participan en la discusión (Sen, 2010); por ello, tal perspectiva democrática permite entender la ciudadanía en términos del impacto real que tienen los individuos en el mundo, lo cual genera importantes implicaciones sociales en la búsqueda de condiciones óptimas de calidad de vida.

Para sostener tal hipótesis este artículo mostrará: en primer lugar, un desarrollo de la idea de libertad en la obra de Amartya Sen, con el que se expone el sentido material de la libertad en tanto “libertad sustantiva”, que permite a las comunidades alcanzar las realizaciones que para ellos son valiosas. Segundo, se presentará cómo esta categoría moral es la base del enfoque de las capacidades, que es el marco teórico de evaluación social elaborada por Sen para medir las condiciones de libertad y establecer los mecanismos sociales que permitan la maximización de la calidad de vida, fundados en la potenciación de la libertad sustantiva. En un tercer momento, se podrá ver cómo, desde la concepción seniana de democracia como razón pública, el enfoque de las capacidades proyecta la idea de agencia, que significa la capacidad de los individuos para impactar en el mundo y conseguir realizaciones valiosas para ellos. Este sentido de la agencia en comunión con la perspectiva democrática, permite entender la ciudadanía desde esta perspectiva como el proceso de empoderamiento que garantiza que los ciudadanos tengan un ejercicio político real en el que se preocupen por conseguir aquello que es valioso para sus vidas.

### **Libertad como “libertad sustantiva” en Amartya Sen**

El sentido de la libertad en Amartya Sen se construye a partir de su configuración como libertad sustantiva, es decir, un enfoque de libertad en el que se resalta la deliberación sobre lo que es valioso para el ciudadano y busca su consecución fáctica. Es por ello, que desde este autor, pensar la libertad implica darle una doble dimensión: como medio para el desarrollo social en tanto se convierte en una herramienta metodológica aplicable en la realidad de las comunidades, para analizar y garantizar una transformación en las condiciones de vida que disfrutan; y como fin del desarrollo en tanto las condiciones de libertad que disfruta una comunidad garantizan su calidad de vida.

Sen desarrolla su concepción de libertad sustantiva desde la conceptualización de Isaih Berlin en lo que respecta a la libertad en sentido negativo y positivo. Desde allí, se concibe que el sentido de libertad sustantiva subsume las dimensiones de no-interferencia (libertad negativa) y autolegislación (libertad positiva). La libertad negativa refiere la no-posibilidad de que alguien interfiera en las acciones de otro, de modo que cuanto menor sea la influencia externa en el actuar de un individuo mayor será su libertad. Por otro lado, la libertad positiva refiere a la soberanía que tiene el individuo sobre sí mismo e implica que su vida no dependa de injerencias externas (Berlin, 2004, pp. 220-236). En este sentido, la libertad sustantiva comprende las perspectivas positiva y negativa de la libertad desarrolladas por Berlin, en tanto apunta a la necesaria condición de ser libre para algo, para alcanzar aquello que se valora; es decir, es la libertad necesaria para elegir el tipo de vida que creemos digna de ser vivida (Sen, 2000, pp. 34-36). Se entiende como libertad sustantiva, ya que implica la no interferencia de otro en la propia vida, lo que garantiza ser libre para deliberar sobre lo valioso en nuestra existencia (Sen, 2010, pp. 256 - 261).

En consecuencia, es necesario estar libre de injerencias externas para ser soberano de sí mismo; pero, también es necesario dar un paso más allá y establecer las condiciones materiales para conseguir materialmente aquello que es valioso. La idea de libertad sustantiva es una concepción de libertad real, basada en un sentido positivo de libertad consistente en permitir a los individuos deliberar sobre aquello que consideran valioso, poder elegir ser y hacer lo que desean y llevarlo a cabo (312). Consiste en tener condiciones que permitan al individuo estar «libre para» algo y no simplemente «libre de algo», busca que las personas puedan tomar las decisiones respecto a su vida, a partir de lo que valoran, sin injerencias externas y que los sucesos acontecidos en las vidas de las personas sean el resultado de aquellas decisiones.

Esta categoría se ubica en el centro de la vida humana, en tanto se convierte en el objetivo de existencia de las personas para garantizar el buen vivir. Las oportunidades y el proceso de la libertad son importantes; porque, impulsan el desarrollo al permitir a las comunidades alcanzar niveles elevados de calidad de vida, mientras intrínsecamente son relevantes para que cada uno pueda tener un ejercicio de interacción que propenda por el bienestar de sí mismo y el de los demás:

La libertad es valiosa al menos por dos razones diferentes. Primera, más libertad nos da más oportunidad de perseguir nuestros objetivos, esas cosas que valoramos. Sirve, por ejemplo, a nuestra habilidad para decidir cómo vivir y promover los fines que queremos impulsar [...]. Segunda, podemos atribuir importancia al proceso de elección como tal. Podemos, por ejemplo, no ser forzados merced a la imposición de otros (258).

La libertad es significativa por derecho propio para las personas; porque, aumenta las oportunidades para conseguir resultados valiosos. Además, se convierte en la categoría que permite evaluar el éxito o el fracaso de las condiciones de vida de una comunidad y de sus procesos de desarrollo. Potenciar el despliegue de la libertad en las comunidades genera un impacto social muy importante, ya que amplía el escenario de beneficios individuales para cada uno de los miembros de la comunidad y aporta a que el conjunto de actores establezcan condiciones de libertad propicias para el bienestar de todos los miembros.

De acuerdo con lo dicho, se evidencia que Amartya Sen presta mucha atención a la necesidad de garantizar que las personas puedan llevar el tipo de vida valorado. Para que tales condiciones de vida se consigan materialmente, se requiere que el estado desarrolle una serie de políticas públicas encaminadas a ofrecer condiciones de bienestar. Estas políticas sociales, además, se nutren del ejercicio de libertad sustantiva; debido a que los individuos pueden impactar en ello profundamente con el impacto real que tienen desde su ejercicio político (Sen, 2000, p. 35). De esta forma, se puede ver cómo, para este autor, las libertades que se despliegan desde el sentido de libertad sustantiva se convierten en la piedra angular de la calidad de vida de las comunidades:

Existen dos razones distintas por las que tiene una importancia fundamental la libertad individual en el concepto de desarrollo, relacionada, respectivamente, con la *evaluación* y con la *eficacia*. En primer lugar, en el enfoque normativo que adoptamos aquí, consideramos que las libertades individuales fundamentales son esenciales. El éxito de la sociedad, ha de evaluarse, desde este punto de vista, principalmente en función de las libertades fundamentales que disfrutan sus miembros.

[...] La segunda razón para considerar tan esenciales las libertades fundamentales se halla en que la libertad no sólo es la base de la evaluación del éxito y del fracaso sino también un importante determinante de la

iniciativa individual y de la eficacia social. El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo, y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo (34 - 35).

En este punto, “la agencia de los individuos” cobra gran relevancia para el desarrollo; pues, su promoción impulsa el proceso. Promover las libertades individuales no es otra cosa que garantizar la agencia de las personas, en tanto esta categoría sostiene su conceptualización de la libertad en sentido sustantivo. Se utiliza el término agente para designar a la “persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no en función de algunos criterios externos” (35). Según este planteamiento, el individuo debe entenderse como un miembro activo de la sociedad que participa de los procesos económicos, políticos y sociales, en función del ejercicio de las libertades ofrecidas en la vida en comunidad: como ciudadano.

Si las libertades son los instrumentos del desarrollo social y garantizan la calidad de vida, se puede apreciar una amplia gama de ellas que contribuyen a ese proceso. Un ejemplo de esta relevante característica de interconexión de libertades instrumentales es el que desarrolla el autor citado:

El crecimiento económico puede contribuir no sólo a elevar la renta privada sino también a permitir que el Estado financie la seguridad social y la intervención pública activa. Por lo tanto, la contribución del crecimiento económico ha de juzgarse no sólo en función del aumento de la renta privada sino también en función de la expansión de los servicios sociales (incluidas, en muchos casos, las redes de protección social) que el crecimiento económico puede hacer posible (60).

Estas interconexiones de las libertades específicas nos llevan a comprender la apuesta de Sen por tal categoría; ya que, desde la libertad sustantiva, se garantiza un ejercicio político que redundará en condiciones de bienestar para las comunidades. Desde esta categoría, este autor propone una herramienta de evaluación social que tiene como principal función evaluar los niveles de calidad de vida que se disfrutan en la sociedad; además, formula, desde las mismas comunidades, mecanismos para maximizar las condiciones de bienestar que estas poseen.

## **El enfoque de las capacidades**

El enfoque de las capacidades concebido en dos vertientes por Amartya Sen y Martha Nussbaum, es un marco de evaluación social y de análisis para el diseño de esquemas de organización social. Teniendo en cuenta que el análisis de este artículo se enfoca en la propuesta de Sen, cabe mencionar, que dicha perspectiva permite medir el bienestar de los individuos a partir de la libertad sustantiva que disfrutan y se convierte en la base para el establecimiento de políticas públicas que impulsan condiciones de calidad de vida para las comunidades. Dado que los niveles de bienestar de los individuos depende de lo mucho y diverso de las variables que genera aquello que para sus vidas es valioso, el enfoque de las capacidades se convierte en una herramienta metodológica que propende por el bienestar social, apostándole a la libertad sustantiva como elemento base de su conceptualización.

No obstante, es pertinente notar que el enfoque de las capacidades de Sen no es una teoría moral normativa; sino un marco conceptual de evaluación social que tiene grandes implicaciones no sólo éticas y políticas; también, económicas y sociales, ya que tiene como objetivo evaluar el bienestar de los individuos. Por ende, permite valorar aspectos, como la desigualdad, la justicia, el desarrollo, la pobreza etc., y con ello se convierte en el marco donde se evalúan tales problemáticas y a partir del cual se pueden establecer los mecanismos sociales que garanticen condiciones de bienestar.

Ahora bien, Sen, en relación con la libertad, define las capacidades y el conjunto de capacidades que conforman el enfoque, de la siguiente manera:

Es posible concebir el modo de vida conseguido por una persona como una combinación de «realizaciones» o bien de «haceres y estares». [...] La capacidad de una persona se representa por el conjunto de los grupos de  $n$  realizaciones de entre los que la persona puede elegir cualquier grupo de  $n$  elementos. El «conjunto de capacidades» representa, pues, la libertad real de elección que una persona tiene entre los modos de vida que puede llevar (Sen, 1998, p. 112 - 113).

Los funcionamientos refieren a las acciones que comete un individuo en su materialidad, estos pueden clasificarse en dos tipos: simples y complejos. Los funcionamientos simples pueden ir desde actividades básicas como estar bien alimentado y evitar la inanición o leer y escribir; mientras, los funcionamientos complejos se refieren a actividades de mayor complicación como ser feliz o hacer parte de la vida pública de la comunidad a la que se pertenece. Estas actividades, que pueden variar dependiendo de su dificultad, son los elementos que configuran la existencia humana, en tanto la combinación de dichos tipos de funcionamientos interrelacionados significa las acciones realizadas y los estados de vida alcanzados. El autor define los funcionamientos del siguiente modo:



El concepto de funciones, que tiene unas raíces claramente aristotélicas, refleja las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser. Las funciones valoradas pueden ir desde las más elementales como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo (Sen, 2000, p. 99).

Es a partir de estos funcionamientos que el enfoque de las capacidades logra evaluar las condiciones de bienestar que los individuos disfrutan (Sen, 2004, p 53). Los funcionamientos, comprendidos en las capacidades como reflejo de la libertad sustantiva de la que disfrutan las personas, dan cuenta de sus condiciones de bienestar. Teniendo en cuenta que una capacidad no es otra cosa que el conjunto de combinaciones de funcionamientos que pueden conseguir los individuos y que proporciona un punto de vista bajo el que se puede evaluar las condiciones sociales de las que disfrutan tales personas. Así, puede determinarse hasta qué punto los individuos están en condiciones de buen vivir. Sin embargo, estas realizaciones que llevan a cabo las personas dependen de las condiciones sociopolíticas en las que se desenvuelven.

Hay que tener en cuenta que este marco conceptual de evaluación social, debe comprender un enfoque pluralista y abierto, dado la diversidad social que nos caracteriza. Las capacidades no deben ser absolutas y su flexibilidad establece que hay algunas con mayor relevancia para ciertos individuos. La configuración que se hace de tal evaluación debe ser relativa en tanto discrimine las capacidades y sus funcionamientos en pro de los intereses de los individuos, con el objetivo de atender al valor de los funcionamientos y las capacidades, y no sólo a los medios para conseguir las realizaciones. Sen lo expone de la siguiente manera:

El condicionamiento básico de este enfoque es que al evaluar el bienestar los objetos de valoración sean los funcionamientos y las capacidades. Este condicionamiento no implica que todos los tipos de capacidades sean igualmente valiosos, ni tampoco que cualquier capacidad, sea cual sea (incluso si está completamente alejada de la vida de la persona), deba tener algún valor al evaluar el bienestar de esa persona. Este enfoque exige que examinemos el valor de los funcionamientos y las capacidades, en vez de atender sólo a los medios necesarios para tales realizaciones y libertades (como serían los recursos, o los bienes elementales, o los ingresos). Si el enfoque de la capacidad tiene algo que ofrecer, la valoración relativa de los diferentes funcionamientos y capacidades tiene que ser una parte integrante del cálculo (60).

Normalmente se centra la consecución del bienestar en elementos materiales como los bienes y la renta; pese a esto, Sen dirige su atención hacia las realizaciones alcanzadas a partir de la conversión de bienes y rentas en capacidades; dicha conversión se encuentra, en gran parte, influenciada por condiciones externas

que muchas veces son contingentes: “Utilizamos las rentas como base material de nuestro bienestar. Pero el uso que podemos dar a una determinada cesta de bienes o, en términos más generales, a un determinado nivel de renta depende fundamentalmente de algunas circunstancias contingentes, tanto personales como sociales” (Sen, 2000, p. 94).

En esta perspectiva los medios que se requieren para vivir bien, los bienes y las rentas, pasan a un segundo plano; ya que es más importante los estados de existencia que alcanzan desde las capacidades que tienen y los funcionamientos que desarrollan. Siguiendo esta idea, se observa que las capacidades guardan una relación con los funcionamientos de superposición y de reciprocidad. Las capacidades son el reflejo de la libertad que tienen los individuos para alcanzar lo que desean, es decir, para realizar funcionamientos valiosos.

Dentro del enfoque, se da gran importancia a la libertad de elección a partir del racional debate público respecto a lo que es valioso para la comunidad. Son las valoraciones personales lo que cobra relevancia al buscar realizaciones. Cuando hay una discusión seria y completa sobre lo que es socialmente relevante y existe la posibilidad de elegir respecto a lo que nos interesa, además, de generar mayores opciones de elección, se favorece directamente al bienestar de la comunidad: “Si el elegir es considerado como una parte de la vida, y «hacer x» se distingue de «elegir x y hacerlo», entonces el bienestar debe considerarse como influido por la libertad reflejada en la amplitud de opciones del conjunto” (65). Por esta razón, disfrutar de cierto estilo de vida no es lo mismo que disfrutarlo cuando se ha elegido; puesto que, la elección impacta directamente en la vida de las personas. Como ya se mencionó, la libertad se convierte en la categoría de análisis del enfoque de las capacidades. Para ello, el concepto de libertad sustantiva debe ser tomado a partir de la idea de la «libertad como capacidad», este es el sentido profundo de las capacidades, y esta libertad puede expresarse como “la capacidad para” elegir y perseguir metas, Sen lo expresa así: “El conjunto de capacidades de una persona puede ser definido como el conjunto de vectores de funcionamientos que una persona realiza [...] Esto tiene el efecto de tener en cuenta las libertades positivas que una persona tiene en un sentido general (la libertad «para hacer esto» o «ser aquello»)” (Sen, 1998, p. 81).

Entonces, se evidencia que el enfoque de las capacidades tiene importantes implicaciones éticas; ya que lo subsume una pretensión moral de bienestar para las comunidades. De acuerdo con esto, la propuesta se encamina hacia la búsqueda de realizaciones que permitan a los individuos conseguir el tipo de vida que desean. Sen subraya como característica primaria del bienestar el conjunto de realizaciones que una persona consigue. En este sentido, el bienestar debe concebirse en términos de lo que una persona es capaz de conseguir, a partir de las capacidades que desarrolla en su existencia material:

La característica primaria del bienestar cabe concebirla en términos de lo que una persona puede «realizar», tomando ese término en un sentido muy amplio. Me referiré a varias formas de hacer y ser que entran en esta valoración como «realizaciones». Tales realizaciones podrían consistir en actividades (como el comer o leer o el ver) o estados de existencia o de ser, por ejemplo, estar bien nutrido, no tener malaria, no estar avergonzado por lo pobre del vestido o el calzado (77).

A partir de esta idea de bienestar entendida como las condiciones que permiten a los individuos conseguir los estados de existencia que consideran valiosos, el autor desarrolla el concepto de agencia: “La libertad de ser agente es la libertad para conseguir cualquier cosa que la persona, como agente responsable, decida que habría de conseguir” (86). Así, la agencia, en tanto concepto, se refiere al actuar de los individuos; en otros términos, es un hecho real de acción individual expresado en forma de libertad particular. La libertad de agencia es, así, la capacidad que tienen los individuos para elegir y perseguir sus propias metas, lo que hace del individuo un agente de su propio bienestar, es decir, un individuo que realiza acciones y obtiene resultados a partir de la deliberación propia sobre lo que es valioso. Por ello, la agencia “implica la capacidad para tomar decisiones y actuar por sí mismo, con una implicación relevante que no es otra cosa que tener un impacto en el mundo” (Urquijo, 2006, p. 89).

En consecuencia, se puede apreciar que la agencia es políticamente relevante; porque, garantiza que el individuo encuentre condiciones para elegir sus metas y pueda encaminarse a realizarlas. Se convierte en la categoría ético-política que se encuentra en la base del sentido de libertad sustantiva y que da significado al enfoque de las capacidades, dado que es un concepto que indica la importancia de que los individuos tengan un impacto en la realidad, en el sentido de que consigan materialmente los estados y acciones valiosos para ellos. La maximización de la agencia comprende el sentido de capacidad básica para perseguir las metas de existencia y permite una categoría base que le brinda al enfoque de las capacidades una configuración que influye en los medios para que el ciudadano genere condiciones de vida óptimas. En consecuencia, pensar la agencia significa darle al individuo herramientas para producir una influencia material en el mundo con la consecución del buen vivir. De acuerdo con este planteamiento, cuando las comunidades son orientadas a la búsqueda de bienestar, es necesario establecer condiciones que les permitan impactar en su realidad y conseguir estados de existencia valiosos para cada una las personas.

Como se hizo evidente, el concepto de agencia es de suma importancia. Por consiguiente, pensar en el progreso, a partir de la maximización de la libertad sustantiva, implica que se den a las personas condiciones para convertirse en agentes. Esta perspectiva conlleva al compromiso de reconfigurar la idea de ciudadanía, dadas las implicaciones del enfoque de las capacidades sustentado en

el concepto de agencia como impulso del progreso social, apunta a la generación de ciudadanos activos, preocupados por sus condiciones de vida y promotores de su libertad para generar realizaciones valiosas.

Por otro lado, es preciso considerar la otra variante del enfoque de las capacidades que reside en la propuesta de Martha Nussbaum, quien a diferencia de Sen, encuentra al enfoque como un mecanismo teórico normativo que permite establecer principios que le garantizan a los individuos y a las comunidades condiciones de bienestar y justicia (Nussbaum, 2007). En este sentido, el enfoque de Nussbaum tiene como base la categoría de dignidad humana, en tanto su propuesta implica una conceptualización que pretende el deber ser de la vida en comunidad.

Ahora, comprender la libertad sustantiva según Nussbaum es importante; sin embargo, su concepción del enfoque va más allá de una pretensión de evaluación social y apunta a la conceptualización de una teoría de la justicia normativa que permita comprender de manera universal las diferentes dimensiones de existencia humana para garantizar su efectividad fáctica (Nussbaum, 2012). En este orden, las propuestas de Sen y Nussbaum contienen una base conceptual común en tanto se preocupan por la calidad de vida de los individuos; pero, se distancian a partir del desarrollo del enfoque, dado que para Sen significa un mecanismo de evaluación social y para Nussbaum es una propuesta teórico-normativa que permite el establecimiento de principios de justicia.

### **Democracia y ciudadanía desde el enfoque de las capacidades**

Uno de los caballos de batalla que Amartya Sen ha puesto en marcha con su trabajo es desplazar la pretensión de conseguir condiciones buenas de vida basadas en el mejoramiento de las características económicas de producción y distribución como motor del progreso social. Con su teoría ha mostrado que no necesariamente un aumento del Producto Interno Bruto —PIB— garantiza que un país brinde condiciones de bienestar a sus miembros. La apuesta de Sen implica entonces poner atención en las libertades políticas de las comunidades; porque tienen un papel determinante en el desarrollo de la calidad de vida de las personas. Estas libertades, que permiten mayores alcances de libertad sustantiva en sus vidas, se garantizan bajo el modelo democrático en el que la opinión pública, el debate público y abierto y el ejercicio de los derechos cumplen un papel de primer orden. Es claro que el pensamiento seniano se ubica en una esfera democrática en la que se potencia la calidad de vida a partir de la maximización de las capacidades que permiten a los ciudadanos tener una injerencia real en el espacio de debate público y toma de decisiones.

Es importante tener en cuenta que la separación entre necesidades económicas y libertades políticas para establecer caminos de progreso es una constante en los enfoques economicistas que pretenden producir desarrollo a partir de la maximización de bienes y servicios. Esto se convierte en un problema mayor respecto a la expansión de la libertad sustantiva. Puesto que, pensar exclusivamente en términos de producción y distribución no da espacio a la relevante conexión que existe entre lo económico y lo político, puesto que proporcionar herramientas que proyecten las libertades políticas implica una importante maximización de libertad sustantiva, dejando en un segundo plano la dimensión política de existencia humana que permite que las personas alcancen adecuados niveles de vida. Por ejemplo, la expansión de las libertades políticas pueden contribuir dando incentivos y suministrando información que ayude a la solución de las necesidades económicas de una comunidad, mientras que establecer las necesidades económicas y la manera como deben abordarse depende, en gran medida, de las discusiones públicas y los debates abiertos, los cuales se establecen a partir de la garantía de las libertades políticas (Sen, 2010, p. 255 - 261).

Como lo muestra Sen, existen tres argumentos determinantes para señalar que las necesidades económicas se suman a la necesidad de reconocer las libertades políticas:

1) Su importancia *directa* en la vida humana relacionada con las capacidades básicas (incluida la participación política y social); 2) Su papel *instrumental* en la mejora de las responsabilidades de los individuos para expresar y defender sus demandas de atención política (incluidas sus exigencias de que se satisfagan sus necesidades económicas); 3) Su papel *constructivo* en la conceptualización de las necesidades (incluida la conceptualización de las «necesidades económicas» en un contexto social) (Sen, 2000, p. 185).

Si se juzga el crecimiento económico en lo referente al impacto que produce para el desarrollo de la sociedad, no basta con observar la maximización de la producción. Hay que tener en cuenta que este enfoque le da importante atención a las posibilidades que tienen los individuos de convertir los bienes y las rentas que consiguen en la realidad en capacidades que les permitan conseguir realizaciones valiosas. La influencia de la democracia en el tipo de vida que llevan los individuos, a partir de la garantía de libertades políticas, permite una mejor aplicación de las capacidades de las personas y un ejercicio más fructífero de la libertad sustantiva; por ello, las condiciones democráticas que se construyan en la vida en comunidad deberán subordinar la dimensión económica sobre la que se planifica la convivencia misma. Así, para que se puedan garantizar las libertades políticas, es necesario darle a la democracia un papel fundamental en el orden social. Un modelo democrático de organización social no sólo como sistema político, sino también como ejercicio práctico que se elabora en la discusión pública, puede realizar grandes aportes a esa pretensión de buena vida en comunidad (194).

En la perspectiva de Sen, la democracia como sistema político y ejercicio material desarrollado por los ciudadanos se entiende como democracia fundada en el ejercicio de la razón pública (Sen, 2010, p. 354). En este sentido, se evidencia que para Sen la democracia es importante en sí misma por tres razones:

De hecho, se puede decir que la democracia enriquece la vida de los ciudadanos de tres formas diferentes. Primero, la libertad política se inscribe entre la libertad humana en general, y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, es una parte crucial de la vida de los individuos en tanto seres sociales. La participación social y política posee un valor *intrínseco* para la vida y el bienestar de los hombres.

[...] Segundo, como acabo de señalar —cuando impugnaba la afirmación de que la democracia está reñida con el desarrollo económico— la democracia requiere un importante *valor instrumental* en el reforzamiento de la respuesta obtenida por el pueblo cuando expresa y sostiene sus demandas de atención política —incluidas las demandas económicas—. Tercero —y este es un punto que exige una mayor profundización— la práctica de la democracia ofrece a los ciudadanos la posibilidad de aprender unos de otros, y ayuda a la sociedad a formar sus valores y prioridades. Hasta la idea de lo “necesario”, aun la comprensión de las “necesidades económicas”, requiere el debate público, de información y análisis. En este sentido, la democracia posee una *importancia constructiva*, además de su valor intrínseco para las actividades de los ciudadanos, y de su valor instrumental en las decisiones políticas. La defensa de la democracia como valor universal deberá tener en cuenta toda esta diversidad de consideraciones (Sen, 1999, p. 19 - 20).

A partir del pasaje citado, se puede señalar como cuestiones centrales para la democracia: la participación política, el diálogo y la interacción pública, elementos necesarios para que en la realidad se dé ese ejercicio de razón pública que da significado a la democracia como modelo político.

Esta perspectiva surge desde la crítica que realiza Sen a la teoría de la justicia Rawlsiana, en la cual destaca que la propuesta de una teoría normativa de justicia, si bien implica un ejercicio académico de primer nivel, muy importante para la racionalidad misma, no es posible pensar una teoría de la justicia desde lo abstracto de la vida humana (Sandel, 2000). Por otra parte, Sen muestra que, si bien la teoría de la justicia de Rawls se configura como una conceptualización teórica base, la disertación adelantada por Rawls apunta a desarrollar un enfoque de justicia social que surja de las condiciones visibles de vida excluyentes que se aprecian en la actualidad y apunte a expandir situaciones de justicia real. No hay en Sen una conceptualización teórica sobre la justicia de nivel normativo como lo hace Rawls, sino una conceptualización categorial de mecanismos de expansión de justicia social real a partir de la libertad sustantiva y del enfoque de las capacidades (Sen, 2010).

Entonces es fundamental, si se observa que la disertación de Sen apunta a las condiciones sociopolíticas en las que se despliega la libertad, que se promueva un sistema político democrático basado en la agencia de los individuos, en tanto estos consigan impactar en su realidad mediante un ejercicio racional que les permita participar por diversos medios de los procesos políticos de sus comunidades. No se trata de pensar en la democracia como un sistema de elección de individuos para llevar a cabo labores técnicas de administración pública, sino de ir más allá, generando conciencia política en los ciudadanos, fortaleciendo la sociedad civil y promoviendo los procesos sociales que fomentan la injerencia de las personas en el ejercicio de razonamiento público promoviendo y otorgando significado a la democracia. Esto, junto con la categoría de agencia, encuentra un mecanismo teórico que posibilita su alcance en la realidad. Sen propone que se puede transformar el modo de organización social para garantizar condiciones de calidad de vida; pero, esto requiere potenciar la agencia de las comunidades y empoderar a los ciudadanos.

Para desplegar en la realidad ese ejercicio de racionalidad y discusión pública, un elemento central de un sistema democráticamente sólido es la existencia de una prensa libre e independiente. Por lo tanto, los medios de comunicación fiables son importantes intrínsecamente, pues favorecen la libertad de expresión en general y contribuyen a establecer el flujo de información entre los ciudadanos, contribuyendo directamente en el mejoramiento de la calidad de vida que se consigue con la comprensión del entorno propio, lo que en última instancia promueve la agencia de los ciudadanos. Porque, cuando se conocen las dinámicas de interacción que se dan en las comunidades, es posible que los ciudadanos planifiquen la manera en la que impactarán en la realidad; en consecuencia, es necesario que las personas comprendan el contexto en el que viven para que el análisis del mismo y el debate en torno a él sean fructíferos. Además, la libertad de los medios permite dar voz a aquellos individuos en condiciones de privación, al ejercer una función protectora de los menos favorecidos, al generar críticas por causa de las situaciones sociales de riesgo en las que se encuentran, impulsando la búsqueda de soluciones.

Asimismo, una prensa libre de injerencias da pie a la formación de valores en tanto sitúa los problemas sociales en un espacio donde se establecen prioridades en la práctica del discurso público; la relación entre las leyes de las mayorías y la protección de los derechos de las minorías. Ahora, lo que garantiza un ejercicio democrático incluyente depende, en gran medida, de la creación de valores de tolerancia, reconocimiento de la diversidad y respeto por el otro, necesarios para la construcción de una sociedad mejor (Sen, 2010, pp. 365–367).

Sen sostiene que el ejercicio racional público genera un impacto positivo en las comunidades; por ejemplo, nunca ha habido una hambruna en países que posean una democracia funcional con elecciones periódicas, partidos de oposición, condiciones políticas de expresión y medios de comunicación relativamente libres (373). De acuerdo con esta idea, cuando se garantizan estos elementos, constitutivos de la democracia entendida como ejercicio de razón pública, se promueven condiciones de libertad que permiten el debate y el razonamiento público, características que mejoran las condiciones de vida de los individuos; pues, no sólo les asegura la participación y la injerencia en los debates en que se discuten los aspectos que interesan para sus vidas, sino ofrece una mayor cobertura para producir condiciones de calidad de vida y una mayor eficacia en la implementación de soluciones.

## **Conclusión**

Después de haber abordado los aspectos esenciales de las teorías expuestas, se encontró que el enfoque de las capacidades de Amartya Sen significa la propuesta de un marco teórico de evaluación social que va desde la categoría moral de libertad sustantiva a una pretensión de ciudadanía en clave de agencia, sustentada en la capacidad que tienen los individuos para impactar en el mundo. Además, se pudo evidenciar que en el marco de la democracia como razón pública, encontrada en este autor, la idea de ciudadanía se despliega de una manera particular desde la categoría de agencia.

No obstante, si bien la democracia implica un ejercicio racional y de debate en el que se decide, a partir del diálogo, aquello que es valioso para la sociedad, esto requiere que los individuos ejerzan un papel político activo, en el cual sean partícipes de los debates y promuevan acciones dirigidas al bienestar social.

Como se vio, en el desarrollo de esta reflexión, la apuesta por el bienestar formulada por Amartya Sen se aleja de las corrientes que buscan en la producción y distribución de bienes y servicios la receta mágica para el progreso social. El autor reconoce lo diverso de la vida humana como fuente de aquellas realizaciones que son valiosas para las comunidades. Por lo tanto, aunque todos compartamos el mismo espacio de interacción, la forma como nos desenvolvemos en el mundo depende necesariamente de nuestra subjetiva manera de ver la realidad y enfrentarnos a ella. Por ello, el enfoque de las capacidades brinda una flexibilidad analítica que se alimenta de las diversas formas de entender la realidad, para realizar un proceso de evaluación orientado hacia los individuos sobre las mejores maneras de buscar los espacios de interacción propicios para obtener condiciones de bienestar.



Por esta razón, la propuesta de Sen involucra una ciudadanía activa que proponga mecanismos para transformar las condiciones de vida de las comunidades, donde se presentan individuos en condiciones de privación y desde las cuales se proyecten mecanismos para maximizar sus libertades, potenciar las capacidades con las que se alcanzan realizaciones; además, resulta indispensable empoderarlos para que participen de la vida política en la que se da el debate público, base para la democracia. Dicho empoderamiento no es otra cosa que la potenciación de la agencia en las comunidades, en la que los ciudadanos logren las condiciones para que puedan generar un impacto en el mundo y se les permita racionalmente alcanzar aquello que para ellos es valioso. Esto implica una transformación de la concepción de ciudadano como el que posee derechos y deberes, para entenderlo como aquel que impacta en su realidad y propende para conseguir materialmente, para él y para su comunidad, aquellas realizaciones que son valiosas.

Esta conceptualización de ciudadanía en clave de agencia incluye pensar en un sentido moral de libertad: lo que se denomina como “libertad sustantiva”. Esta categoría se muestra como base de la propuesta seniana en tanto medio y fin de los procesos de desarrollo que repercuten en condiciones de bienestar; en pocas palabras, es la categoría con la que se configura el enfoque de las capacidades y es el concepto que subsume la idea de agencia en tanto las condiciones de libertad sustantiva aseguran el impacto material de los individuos a partir de los alcances que logran. Por ello, conectar el ejercicio de ciudadanía con la capacidad para conseguir metas, implica un proceso de empoderamiento desde la maximización de las libertades, en el marco de un orden social democrático que se despliegue desde el debate público hasta la consecución de condiciones de vida buena en común ☐

## **REFERENCIAS**

- Berlin, I. (2004). *Cuatro Ensayos Sobre la Libertad*. Madrid: Alianza.
- Nussbaum, M. (2007). *Fronteras de justicia*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Madrid: Herder.
- Sandel, M. (2000). *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona: Gedisa.
- Sen, A. (1998). *Bienestar Justicia y Mercado*. Salcedo, D. (Comp.). Barcelona: Paidós.
- Sen, A. (1999). “La democracia como valor universal”. *Journal of Democracy*. Volumen 10. pp. 19 – 20.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.

Sen, A. (2004). *Nuevo Examen de la Desigualdad*. Madrid: Alianza.

Sen, A. (2010). *La Idea de la Justicia*. México: Taurus.

Urquijo, M. (2006). *La libertad como capacidad. El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus Implicaciones en la ética social y política*. Cali: Univalle.